

DATOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

PROGRAMA

Matemáticas

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Se recomienda a los estudiantes que deseen acceder el programa de doctorado que hayan cursado estudios de matemáticas a nivel de máster universitario oficial o similar.

Los estudiantes deberán tener capacidad para desarrollar trabajos de recopilación de información matemática, de revisión de contenidos y demostración de resultados. Es recomendable tener un buen nivel de inglés tanto leído como escrito. Dado que parte de la formación se podrá impartir en lengua inglesa, asimismo se recomienda cierta fluidez en inglés hablado.

REQUISITOS Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Criterios de admisión

Dan acceso directo al programa de doctorado "Matemáticas" los títulos oficiales de máster universitario en "Matemática Avanzada" y "Matemática Computacional" de la Universidad de Sevilla, así como el título de máster universitario en "Lógica, Computación e Inteligencia Artificial" de la Universidad de Sevilla para aquellos alumnos que sean Licenciados o Graduados en Matemáticas.

De forma alternativa, se podrá acceder al mismo si se dispone de Título oficial de Máster Universitario en matemáticas, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES u otros títulos obtenidos conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, en todos los casos previo informe favorable de la Comisión Académica del programa

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADMISIÓN

Junto a la solicitud de admisión y la documentación general se debe adjuntar para la admisión al programa de doctorado:

- Currículum Vitae completo y actualizado, detallando la experiencia profesional e investigadora del candidato.
- Carta motivada en la que se exprese el interés del candidato por cursar el programa de doctorado y por la realización de la tesis doctoral en este ámbito.

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De forma general, previo informe de la comisión académica del programa, se requerirá a todos los estudiantes que no hayan cursado créditos de investigación en áreas relacionadas con las matemáticas que realicen complementos de formación en la forma de un máximo de 18 ECTS en créditos de investigación (excepcionalmente, se podrá llegar a 24 ECTS cuando las exigencias del plan formativo del Máster lo requieran) del máster universitario oficial de "Matemática Avanzada" o "Matemática Computacional" de la oferta de la Universidad de Sevilla.



DATOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)